



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Trabajo y empleo decente en la pesca artesanal

El caso de Costa Rica



MÓDULO

3

Empleo y trabajo decente en la pesca artesanal

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

MÓDULO

3

TRABAJO Y EMPLEO DECENTE EN LA PESCA ARTESANAL

El caso de Costa Rica

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales
para la Solidaridad Social R.L. (COOPESOLIDAR R.L.)
San José, 2016

Elaborado por

Estéfani Solórzano Chaves • Ivannia Ayales Cruz • Vivienne Solís Rivera

Diseño gráfico Álvaro Borrásé F.

Fotografías de

Olman Víquez C.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la **FAO** los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan..

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la **FAO**.

ISBN 978-92-5-309339-7

© FAO, 2016

La **FAO** fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la **FAO** como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la **FAO** apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a

www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la **FAO** están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

ÍNDICE

- 2** No conocemos el número de pescadores artesanales en el país
- 3** Derechos y regulaciones laborales
- 5** Acceso a seguros de salud y pensión
- 6** Seguro de salud en el sector pesquero artesanal
- 7** Beneficios de los seguros de salud
- 8** Pensiones
- 12** Capacitaciones y acceso a información
- 14** Trabajo infantil en Costa Rica
- 15** Bibliografía

ACRÓNIMO

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

INA

Instituto Nacional de Aprendizaje

INCOPESCA

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura



En el marco de las Directrices voluntarias para asegurar la pesca sostenible de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), es estratégico contribuir a la reducción de la pobreza rural (Objetivo estratégico 3, el cual es una de las metas internas que se propone la **FAO**).

Este material pretende informar y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el desarrollo local que se dedican a la pesca artesanal incluidas las comunidades molusqueras. Los módulos de capacitación incluyen los siguientes temas:

Trabajo y empleo decente

Trabajo y empleo decente
en la pesca artesanal

La niñez y la juventud
en la pesca

La participación de las mujeres
en la pesca artesanal

No conocemos el número de pescadores artesanales en el país

En el 2011, el INEC contabilizó 6,353 pescadores y pescadoras artesanales legales en el país, de ellos un

62%

se encontraban en Puntarenas, un

25%

en la provincia de Guanacaste y un

13%

en el resto del país.

Sin embargo OSPESCA en 2012 señala que en el país, existen 14 800 pescadores artesanales.

Como se nota hay una importante diferencias, lo que podría estar relacionado con la dificultad que tiene muchos pescadores para acceder a licencias y realizan sus actividades de forma irregular, así que no son contados por INEC.

- Resto del país 13%
- Guanacaste 25%
- Puntarenas 62%



Derechos y regulaciones laborales

En Costa Rica el trabajo se regula por medio del

CÓDIGO DE TRABAJO



y en el **Título Segundo**: de los **Contratos y de las Convenciones de Trabajo** específicamente en el **Capítulo Undécimo**

“Del trabajo en el mar y en las vías navegables”

que va desde el **artículo 118** hasta el **artículo 132** se dan indicaciones sobre el trabajo en el mar.

En estos artículos se relatan las condiciones en las que se deben dar los contratos, la forma de proceder si hay un naufragio.

Además la **Ley 8436** o la **Ley de Pesca y Acuicultura** regula la actividad pesquera en el país.

**Al igual
que los demás
trabajadores, los
del sector pesquero
tienen derecho
a:**

**Periodos de
descanso** que se
ajusten a su tipo de
labor y jornada.

Un
salario justo
según ya sea por
número de capturas,
por viaje, jornada o
por su función.

Las **condiciones**
y **equipos** que le
permitan mantener
su seguridad a bordo
de la embarcación.

Disfrute
de las demás
garantías
y **derechos**
laborales.





Acceso a
SEGUROS DE SALUD
y
PENSIÓN:
el caso de
Costa Rica

Modalidades de seguros de salud en el país

Asegurados Directos

Asalariados

Trabajadores independientes

Voluntarios de forma individual o colectiva

Por cuenta del Estado

Asegurados por convenios específicos

Asegurados por el seguro estudiantil

Cubre a todos los niños en edad preescolar y escolar que se mantienen en el programa regular de educación.

Asegurado por leyes especiales

Por ejemplo el Código de la Niñez y Adolescencia.

Seguro de salud en el sector pesquero artesanal

En el sector pesquero, según estadísticas de la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** para junio del 2014 existían

5.285

trabajadores y trabajadoras (legales) del sector pesca que contaban con seguro de salud, de los cuales

971

lo recibían mediante convenios especiales (en esta modalidad los trabajadores y trabajadoras reciben seguro por medio de su asociación a alguna cooperativa u organización de trabajadores pesqueros),

1.735

son asegurados por cuenta propia

142

se aseguran por medio de instituciones autónomas

2.437

por medio de la empresa privada.

Beneficios de los seguros de salud



Servicios de farmacia y laboratorio



Asistencia médica general, especializada y quirúrgica



Subsidios en dinero

Prestaciones sociales



Favorece la calidad de vida de las personas



PENSIONES

Modalidades de pensiones en el país

Las personas que se encuentran en el Régimen de Seguro de Salud por medio del Estado en condición de pobreza no realizan cotizaciones para recibir pensión en el futuro.



Asegurados directos

1

Pensionados por el ***Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***

2

Pensionados por el ***Régimen Contributivo***

3

Pensionados por el ***Régimen No Contributivo***

¿Cómo se accede a la pensión si soy contribuyente?

Se accede en esta modalidad gracias al RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE o régimen IVM, para el cual necesitan tener

65 años y **300** cotizaciones

o para las **MUJERES** cotizantes

59 años y **11** meses y **450** cotizaciones

y para los **HOMBRES**

61 años y **11** meses con **462** cotizaciones



Y los pensionados por Régimen No Contributivo?

Son aquellos que pertenecen a:

Régimen de Pensiones de Gracia

Régimen de Pensiones y Jubilaciones de Guerra

Beneméritos de la Patria

Ex Presidentes de la República

Guardia Civil

Premio Nacional de Cultura Magón

Autores de los Símbolos Nacionales

Cotización para pensiones en el sector pesquero artesana

1.582

por cuenta propia

985

lo hacían mediante
los convenios
especiales

Según estadísticas
de la **CCSS** en el 2014
se encontraban

5.141

personas cotizando
de las cuales

2.432

a través de alguna
empresa privada

142

mediante
instituciones
autónomas

Para mayo
del 2015 habían
4781
personas cotizando
en sector por
una pensión



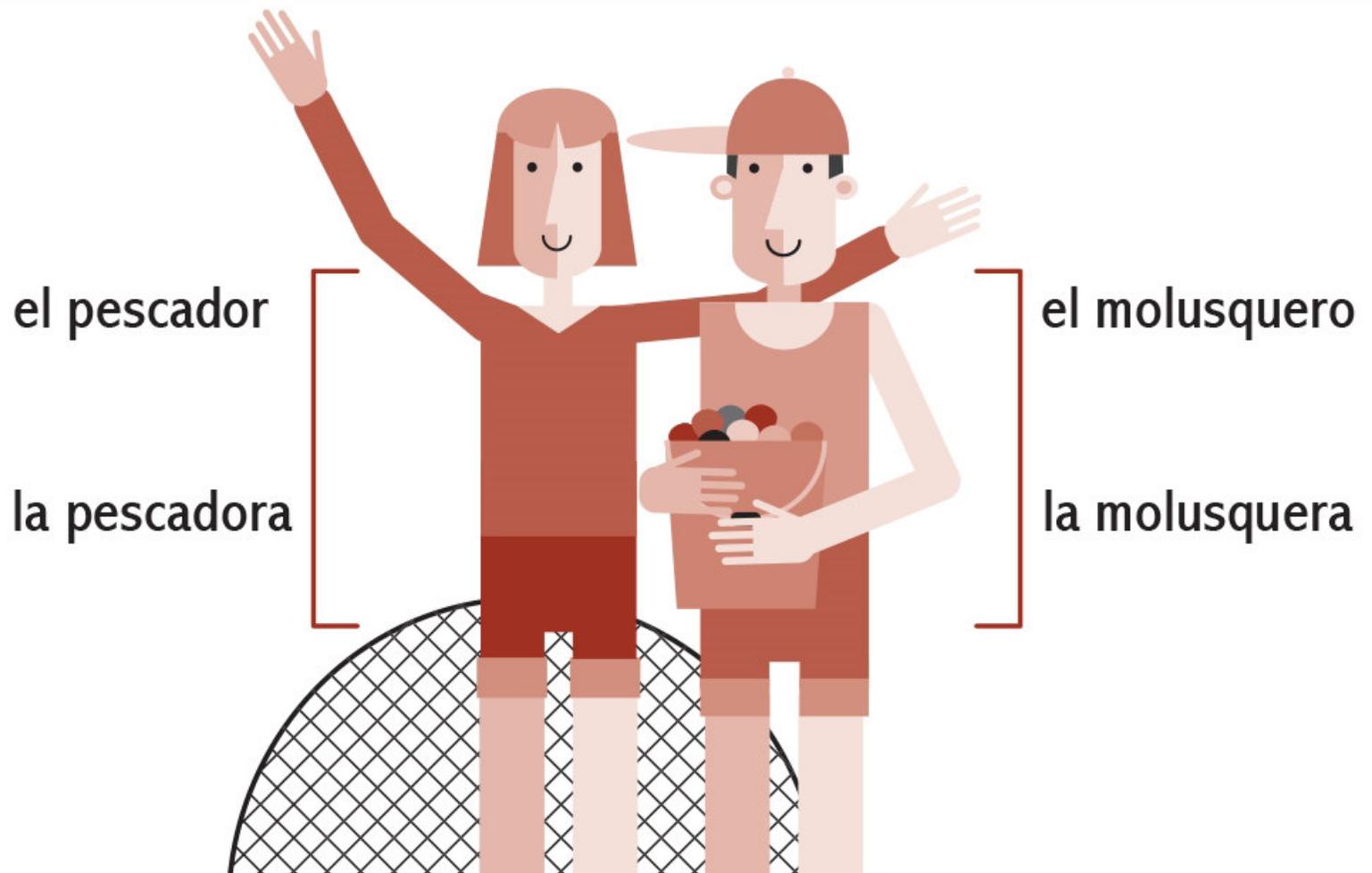
Capacitaciones y acceso a información

INCOPESCA tiene entre sus responsabilidades coordinar, con el INA, la capacitación de los productores pesqueros para convertirlos en productores-comercializadores.

El **núcleo Náutico-Pesquero** es la unidad encargada en el INA del diseño y evaluación de los programas de capacitación del Sector Náutico Pesquero y ejecutar acciones que permitan aumentar la productividad de todas las personas, empresas e instituciones ligadas a este sector productivo.



El trabajo y empleo decente es un proceso que conlleva la participación de todos los actores involucrados en el sector, pero **PRINCIPALMENTE** a:



los cuales deben exigir que les brinden las condiciones necesarias para realizar un trabajo seguro, con **DIGNIDAD** y **RESPECTO**.

Trabajo infantil en Costa Rica

Existen varios órganos institucionales para aplicar la legislación que protege los derechos de niñez y adolescencia:

Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Patronato Nacional de la Infancia: órgano rector en materia de niñez y adolescencia.

Comisión para la Erradicación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Oficina de Atención al Trabajo Adolescente (OATIA) del Ministerio de Trabajo.

Legislación en el tema de trabajo infantil

La LEY 8922

sobre *La prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras* (de 15 a 18 años) establece en su artículo 5 que “los trabajos o actividades en alta mar, marineró en cualquier escala y extractor de moluscos” y trabajos o actividades bajo el agua, buceo y toda actividad que implique sumersión son prohibidos para esta población debido a la peligrosidad de las condiciones en las que se desarrolla y en la misma se establece como multa para las personas que incumplan dicha regulación la cantidad de 19 salarios mínimos.



Los trabajos o actividades en alta mar, marineró en cualquier escala y como extractor de moluscos están prohibidas para adolescentes trabajadores.

La ley también prohíbe que los adolescentes trabajen jornadas superiores a seis horas diarias y treinta y seis semanales, además del trabajo nocturno comprendido este entre las 19:00 y las 7:00 horas del día siguiente.

Bibliografía

Asamblea legislativa de la república de Costa Rica (2005) *Ley de pesca y acuicultura*.

Caja Costarricense de Seguro Social (1997) *Reglamento del Seguro de Salud*.

Caja Costarricense de Seguro Social (2014) *Estadísticas de Patronos, trabajadores y salarios*.
Recuperado de http://www.ccss.sa.cr/est_epts

García, R. (2004) *El sistema nacional de salud en Costa Rica: generalidades*.

INCOPECA (2014) *Licencias*. Recuperado de https://www.incopeca.go.cr/tramites_servicios/licencias.html

Instituto Nacional de Aprendizaje, INA (s.f.) *Núcleo náutico pesquero*.
Recuperado de http://www.ina.ac.cr/nautico_pesquero/estructuranucleo_nautico.html



La pesca artesanal

MÓDULO

1



Trabajo y empleo decente

MÓDULO

2



La niñez y la juventud
en la pesca

MÓDULO

4



La participación de las
mujeres en la pesca artesanal

MÓDULO

5

CoopeSolidar R.L.; es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes, e intereses que se fundamentan en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos, para tomar decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Apartado postal 2459-2050 San Pedro, Costa Rica

Tel. Fax. (506) 2225-0959 Tel. 2281-2890

Correo electrónico info@coopesolidar.org

www.coopesolidar.org

